

Temas informados por la Rectora en la sesión del Consejo Superior de fecha 16 de julio de 2025

Portal de transparencia

Hemos puesto en funcionamiento el Portal de transparencia de la Universidad. Seguramente recuerden que en el informe de mayo señalamos la baja calificación que nos había asignado la Agencia de Acceso a la Información Pública de la Presidencia de la Nación, que habíamos indagado cómo se construye ese índice de transparencia y que nos proponíamos elaborar una solución a ese magro resultado.

Dado que lo que hace la Agencia es buscar la información de acuerdo con su propia lista de indicadores de transparencia, y no es así como la tenemos organizada, decidimos avanzar en la creación de un Portal de transparencia específico y centralizado que reúne en un único espacio digital los enlaces a todo el contenido requerido por el artículo 32 de la Ley 27.275.

Hemos designado como responsable de política de transparencia de la Universidad a la Secretaria Legal y Técnica, la doctora Barrientos, y todas las Secretarías designaron un o una referente para proporcionar información. Trabajaron en el portal la Secretaría Legal y Técnica, la Auditoría Interna y la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información. La dirección del portal es transparencia.ungs.edu.ar.

Nuestra expectativa es que, en la medición que está en curso durante el mes de julio, la Agencia encuentre más fácilmente la información que busca y de este modo mejore el puntaje que nos asigna.

Comité de Coordinación Técnico-Científico y de Gestión de la RAIUUNN

Informarles también que a fin de junio se organizó el nuevo Comité de Coordinación Técnico-Científico y de Gestión de la Red de Auditores Internos de Universidades Nacionales y que nuestra auditora interna, Eliana Lunazzi, es titular en ese nuevo comité.

Programa de Acceso y Lenguas Extranjeras sobre política académica del CIN

El 10 de julio realizamos una reunión con Decanos, Decanas, Secretarios y Secretarías del área académica de los Institutos, con Directores y Directoras de carrera, el coordinador del Programa de Acceso y las coordinadoras de Lenguas Extranjeras para comenzar a analizar el Sistema Argentino de Créditos Académicos y considerar la tarea que se abre a nivel institucional. Se trata de una tarea que va a llevar tiempo, que va a requerir

que todos los claustros nos interioricemos de las dimensiones que involucra y definamos una propuesta institucional.

El gobierno nacional realizó una maniobra de difusión del SACAU, que lo presentó como una iniciativa del gobierno y encendió las alarmas en distintos sectores debido al contexto de políticas de ajuste de los recursos y de ataque a la autonomía universitaria. Por eso me interesa recordar que el SACAU se sitúa en la política académica que impulsaba el CIN con anterioridad al cambio de gobierno en 2023. Dicha política se expresó en varias resoluciones que contemplaban aspectos como la definición de sistemas de aseguramiento de la calidad, la modificación de normativa para la educación a distancia, la curricularización de la extensión y la definición de estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de las carreras de posgrado.

La semana pasada se repitió la maniobra del gobierno; no sé si lo advirtieron, pero la ministra presentó como resultado del trabajo de su cartera la aprobación de estándares para carreras reguladas cuando esos estándares surgieron de un trabajo que el CIN y el CRUP realizan con frecuencia y fueron presentadas por el Consejo de Universidades para su aprobación en la sesión de noviembre de 2024.

De modo que importa recordar a este Consejo que, de acuerdo con la Ley de Educación Superior, las autoridades nacionales no podrían aprobar algo diferente de lo que acuerde el Consejo de Universidades, que reúne autoridades del CIN y del CRUP. Puede retacear la aprobación, que es lo que había hecho ya que había demorado la aprobación de la resolución modificatoria del sistema de créditos desde noviembre de 2024 hasta abril de 2025, la aprobó después del reclamo que se realizó en el plenario de abril en el CIN y todavía no aprobó otra modificación acordada en el Consejo de Universidades -la del sistema de aseguramiento de la calidad-, lo que se convierte para nosotros en una evidencia de que se trata de políticas que no eligieron y que no les convencen. Lo mismo hicieron con los estándares de los que hablamos antes, que también están aprobados en plenario desde noviembre del año pasado.

Es importante señalar que, si no se hubiese aprobado la modificación de la resolución del sistema de créditos, el sistema de créditos entraba en vigencia el 15 de mayo pasado y que la resolución del SIAC, al no haber sido aprobada todavía a la modificación acordada, está vigente tal como fue aprobada al final del gobierno anterior.

Concursos de cargos nodocentes

Les informo también que avanzan los concursos de puestos nodocentes que aprobó el Consejo en 2024. En esta oportunidad, traemos para consideración del Consejo designaciones resultantes de los concursos en esta etapa. En esta oportunidad, son tres designaciones en cargos nodocentes: un puesto 2 en la Unidad de Auditoría Interna, un puesto 5 en la UByD y un puesto 6 en el Laboratorio de Química del Instituto de Ciencias. Dos de estos compañeros y compañeras nodocentes no tenían puesto de planta permanente. De este modo, llevamos 36 designaciones en 36 concursos sustanciados, uno de los cuales había quedado desierto y otro había asignado dos cargos.

En las tres áreas que acabo de mencionar -la UAI, la UByD y el Laboratorio de Química del ICI- quedan completados los concursos que habíamos aprobado en 2024.

Segunda matriculación 2025

En el mes de junio habíamos comentado los resultados preliminares de la matriculación de nuevos y nuevas ingresantes para el segundo semestre de este año. Ya controlada la documentación, el número final de matriculados y matriculadas es de 843. En la misma instancia de 2024 habían sido 1069. Tal y como dijimos la vez pasada, se verifica la lenta disminución en el número de matriculados, al menos en la segunda matriculación del año.

Licenciatura en Sociología

La Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano aprobó la resolución que otorga el reconocimiento oficial y la validez nacional a la Licenciatura en Sociología de la Universidad. Esto nos va a permitir incorporar la carrera a la oferta formativa 2026 de la Universidad.

Como recordarán, la Licenciatura en Sociología es una de las nueve carreras que se habían creado por la Asamblea en el año 2022. Hasta ahora se han aprobado también los planes de estudio de la Licenciatura en Logística y del Profesorado en Educación, y cuatro están todavía pendientes de aprobación en el Ministerio de Capital Humano: son el Profesorado Universitario de Educación Superior en Inglés; el Profesorado Universitario de Inglés para la Educación Primaria y Secundaria, que cuentan por ahora con proyectos ya de resolución y disposición; la Licenciatura en Filosofía, Ciclo de Complementación Curricular, que todavía se encuentra en proceso de evaluación, y la Tecnicatura en Gestión Ambiental, todavía no asignada para su evaluación.

Respecto de las dos carreras restantes, el plan de estudios de Arquitectura está en revisión en la UNGS tras su evaluación por la CONEAU y aún no ha llegado a este Consejo para su tratamiento, y el plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Servicios de Salud se estima que va a ser tratado en el Consejo de Instituto del Conurbano en agosto y que llegaría al Consejo Superior en el mes de septiembre.

Licitaciones en curso

Les quiero comentar que están en curso dos licitaciones referidas a servicios de bar y comedor. Por un lado, la que está referida a la concesión del servicio de bar comedor de la Sede Campus. El 1° de julio publicamos el acto licitatorio, contratación directa por compulsión abreviada, en el portal Comprar.gov.ar, en el portal [Universidades Compran](http://Universidades.Compran) del CIN y en la página web de la Universidad. Se licita el servicio de bar y comedor del Campus por 24 meses, con opción a prórroga por 12 más. La apertura es en el día de hoy, todavía están llegando las ofertas. En el próximo Consejo Superior daremos información del resultado.

Y también informarles que hemos abierto un concurso privado, el 17 de junio, en el marco del programa Pares, para la concesión del servicio de bar y comedor en la sede Roca del Centro Cultural de la Universidad. Hemos recibido una única oferta. En los próximos días haremos la evaluación para determinar si procede o no su contratación.

Quiero destacar el interés que tiene para la actividad del Centro Cultural disponer de un servicio de bar y comedor que provea tanto a los trabajadores del Centro como al público participante de las distintas actividades. Pensamos que el funcionamiento del bar puede contribuir a la concurrencia en el Centro Cultural.

Auditoría de la obra del Módulo 10

Una información muy importante: en la sesión de mayo nosotros les habíamos informado el inicio de la auditoría de la obra del Módulo 10 bajo jurisdicción de la Secretaría de Obras y Servicios, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía. Esa auditoría tuvo como objetivo constatar que los fondos transferidos hubieran sido invertidos conforme a lo previsto y que la ejecución de la obra se haya ajustado a las documentaciones contractuales correspondientes.

Recordarán que, en el marco de la Red Federal de Control Público que asiste a la SIGEN, realizó la auditoría el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Con posterioridad a la visita del equipo de auditores, recibimos un muy buen informe preliminar. Leo las consideraciones finales de ese informe preliminar: “Se destaca el diseño arquitectónico del edificio por su simplicidad, funcionalidad y potencial de expansión futura. Asimismo, merece especial mención la calidad de los materiales utilizados y la adecuada ejecución de la mano de obra, lo que redundará en un edificio bien logrado, tanto desde el punto de vista técnico como arquitectónico. Dado que el porcentaje de obra restante es mínimo, se recomienda la implementación de todos los mecanismos administrativos, técnicos y operativos necesarios para su conclusión.”

El informe preliminar contenía tres observaciones que fueron respondidas en tiempo y forma por la Universidad y recibimos ayer el informe final que considera estas respuestas. Una observación referida a las mesadas y griferías se consideró subsanada. Otra sobre la demora en el inicio de algunos de los trámites de ampliación de plazos -que nosotros explicamos en el marco de la incertidumbre en que se encontró la obra durante mucho tiempo- se consideró un hecho puntual no susceptible de modificación. Y sobre la tercera, referida a reparaciones en los pisos epoxy, se deja constancia de que, considerando que por las condiciones climáticas de bajas temperaturas no es posible realizar ahora las reparaciones, quedan pendientes de verificación en cuanto a la corrección.

En síntesis, me parece un muy buen informe sobre una obra muy importante que tuvo una ejecución compleja, como bien sabe este Consejo. Y quiero reconocer aquí el trabajo de la Secretaría de Administración, en particular de la Dirección General de Infraestructura en todo este largo proceso, así como agradecer el asesoramiento de la Unidad de Auditoría Interna en el proceso mismo de la auditoría.

Plenario del Consejo Social

El 27 de junio se realizó, como les habíamos anunciado, el plenario del Consejo Social que reunió a las organizaciones integrantes en un valioso espacio de diálogo y de reencuentro. El encuentro estuvo marcado por la preocupación ante el contexto actual, donde se cuestiona fuertemente el rol del Estado en áreas fundamentales como educación,

salud, ciencia y tecnología, discapacidad y derechos humanos. Frente a este escenario, se debatieron las dificultades para sostener los proyectos de las organizaciones y se reafirmó la necesidad de pensar colectivamente cómo intervenir en estas agendas.

Programa PUENTES

El 27 de junio pasado, la Universidad, representada por su Vicerrector, por la Decana del Instituto del Conurbano, el Secretario de Desarrollo Tecnológico y Social del Rectorado y el Secretario Académico del Instituto de Industria, participó en el Tercer Encuentro Anual sobre el Programa Puentes, organizado en Mar del Plata por el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Ya hemos comentado sobre el programa Puentes que busca acercar la educación superior a los municipios provinciales alejados de sedes universitarias.

En el encuentro, las autoridades de la UNGS participaron como expositores en distintas mesas de discusión y el Vicerrector participó junto al gobernador de la provincia e intendentes en la firma simbólica de las nuevas propuestas formativas que la Universidad va a dictar en el marco del programa. Se trata de cuatro nuevas diplomaturas: Diplomatura en Gobernanza Ambiental, en Alberti y Ayacucho, orientada a la formación de políticas públicas, sostenibilidad y gestión territorial de los recursos naturales; Diplomatura en Gestión Industrial, en Castelli, enfocada en herramientas de mejora de procesos y productividad para entornos fabriles y pymes; Diplomatura en Sonido e Imagen Aplicados, en Escobar, que ofrece conocimientos técnicos y creativos en producción audiovisual con aplicación en industrias culturales y medios digitales, y Diplomatura en Gestión de la Salud, en Ituzaingó, centrada en la organización y administración de instituciones sanitarias con perspectiva comunitaria.

A la vez, queremos informarles que el financiamiento vinculado al programa nos va a permitir, si todo sale bien, volver a lanzar en este segundo semestre la diplomatura gratuita en Géneros, Políticas y Participación, que forma parte de una marca identitaria de la Universidad y que es sumamente importante en este contexto político de ataque contra las diversidades y disidencias.

Cambio en la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario

Dejo para el final -estoy un poco afónica, disculpen- dos importantes noticias institucionales. En estos días se ha producido un cambio en la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario. Adolfo Clares ha presentado su renuncia y hemos designado a Fernando Castellá en el cargo. Adolfo nos había anticipado a fines del año pasado su intención de dejar la función por motivos personales y profesionales, y por solicitud nuestra aceptó prolongar la tarea en la primera mitad del año para asegurar una transición ordenada.

Ha sido Secretario desde la creación de la Secretaría. Durante su gestión la Secretaría desarrolló proyectos institucionales diversos y valiosos que este Consejo conoce bien. A modo de recordatorio destaco la evaluación institucional y la evaluación externa; la

digitalización de los circuitos administrativos mediante la implementación del SUDOCU; el Censo de Estudiantes de grado y pregrado; el monitoreo de inserción de graduados y graduadas; la puesta en marcha del módulo de indicadores de la Universidad, y el inicio de la evaluación sobre la estructura de gestión.

Desde el Rectorado por supuesto lamentamos la renuncia de Adolfo a quien le agradecemos por el trabajo que ha realizado durante todos estos años, también como representante de la Universidad en la Paritaria Particular del Sector Docente y del Sector Nodocente.

Fernando Castellá, el nuevo Secretario, es licenciado y profesor en Ciencia Política, cursa la Maestría en Historia Contemporánea en nuestra Universidad; se ha especializado en su desarrollo profesional en políticas públicas, en particular en coordinación y supervisión de políticas de empleo y capacitación. Desde antes de iniciar su trabajo -comenzó este lunes- se ha reunido con todos los equipos de la Secretaría, desde luego con Adolfo, con el Vicerrector y conmigo.

Le auguramos una gran gestión al frente de la Secretaría y le agradecemos que se sume a nuestro equipo de trabajo.

Ingreso a la Academia Argentina de Letras

Y finalmente compartir con ustedes una última noticia institucional.

En estos días va a tener lugar el acto por el cual la investigadora docente del Instituto del Desarrollo Humano, doctora Andreina Adelstein, será recibida como académica de número en la Academia Argentina de Letras.

La doctora Adelstein es investigadora independiente del CONICET, investigadora docente asociada del área de Lengua y Literatura del IDH, se dedica a estudiar los neologismos que aparecen en la prensa argentina y a documentar sus significados y sus usos. Confeccionó en colaboración los productos lexicográficos para la compilación del “Diccionario integral del español en la Argentina” y actualmente es coeditora de un diccionario en línea de neologismos de distintas variedades del español.

Andreina fue elegida académica de número en agosto del año pasado para ocupar el sillón “José Mármol”, pero el acto de recepción recién se va a hacer este jueves 24 de julio, a las 18, en la sede de la Academia. El discurso de bienvenida va a estar a cargo de la doctora Leonor Acuña y la doctora Adelstein va a disertar sobre el tema “La creatividad léxica en el español en Argentina: apego o transgresión”.

Felicitemos por supuesto a la doctora Adelstein y al IDH por este logro. Nos alegramos de ser sede de estas investigaciones que contribuyen a que podamos comprender que la incorporación de palabras nuevas manifiesta las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas que ocurren en una comunidad a la vez que dinamizan la lengua y la mantienen viva.

Finalizo de este modo el Informe de gestión y quiero hacer una breve referencia a la intervención inicial del consejero Herrera, esto ya fuera del informe de gestión.

Quiero aclarar -porque ya se dijo la sesión pasada, se repite en esta y me gustaría que conste en actas- que la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de General Sarmiento tiene un reglamento que establece en qué condiciones el funcionamiento de la Asamblea cuenta con el quórum necesario para hacerla legítima. Pasa como con este Consejo, que tiene una gran cantidad de miembros, y que un número de miembros se

ausente en una sesión no le quita legitimidad siempre y cuando se cumpla con lo que el reglamento aprobado por la propia Asamblea, en ese caso, y por el propio Consejo, en nuestro caso, establece como funcionamiento reglamentario. Me parece muy importante que conste en actas que la Asamblea Universitaria de la Universidad ha funcionado siempre -al igual que este Consejo- en condiciones absolutamente reglamentarias.

Dra. Flavia Terigi
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento